

Asunción, 17 de noviembre de 2022

NOTA PR N° 730 /2022

**SEÑORES
CÁMARA DE OPERADORES MÓVILES DEL PARAGUAY
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con relación a la Nota ingresada a esta institución por **Expediente N° ME-AS 04745/2022** por la cual solicitan la restauración del Grupo de Trabajo conformado para la revisión del proyecto de Ley de infraestructura de Telecomunicaciones y de proyecto de Ley de modificación del Art. 73° de la Ley 642/95, cuyos borradores fueron remitidos por la COMPY al Directorio de la CONATEL.

Al respecto, se adjunta copia de la **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2459/2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DIRECTORIO NO 1483/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, PRESENTADO A LA CONATEL POR LA CÁMARA DE OPERADORES MOVILES DEL PARAGUAY Y EL PROYECTO DE MODIFICACION DEL ART 73 DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES"**, incorporando al Director Suplente Ing. Víctor Martínez en reemplazo del señor Ignacio Viveros Sánchez.

Sin otro particular, les saludamos con nuestra más distinguida consideración.



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
NOTA PR N° 730 /2022**

A1152056